



345-A

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS (DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA DE 23 DE ENERO DE 2015 Nº 2015/S 016-025464 Y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Nº 25 DE 29 DE ENERO DE 2015).

Algeciras, a 23 de junio de 2016

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 345-A para la adjudicación de las obras del proyecto de **AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Regla 39.3 de la Orden FOM/4003/2008 (BOE nº 21 de 24 de Enero de 2009), modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de Julio (BOE nº 228 de 23 de Septiembre de 2013), por la que se aprueban las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias, eleva al Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras la propuesta de adjudicación que más adelante se recoge, de acuerdo con,

RESULTANDO Que el 23 de septiembre de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de las obras del proyecto de **AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (319.972,30 €), IVA excluido.

RESULTANDO Que el 23 de septiembre de 2014, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento Abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de Julio (BOE nº 228 de 23 de Septiembre de 2013), de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y por el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el Diario Oficial de la Unión Europea nº 2015/S 016-025464 de 23 de Enero de 2015 y Boletín Oficial del Estado nº 25 de 29 de Enero de 2015.

RESULTANDO Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Acéntia Instalaciones y Sistemas, SL.



2. ACT Sistemas, SL.
3. Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, SA.
4. Cobra Instalaciones y Servicios, SA.
5. Cofely España, SA.
6. Constructora San José, SA.
7. Control y Montajes Industriales Cymi, SA.
8. Eiffage Energía, SL.
9. Elecnor Infraestructuras, SA.
10. Electromur, SA. y Etralux, SA. en UTE
11. Electrosur Montajes e Instalaciones Industriales, SL.
12. Elimco Soluciones Integrales, SA.
13. Emte, SLU.
14. Enyca Seguridad, SA.
15. FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SA.
16. Grupo Render Industrial Ingeniería y Montajes, SL.
17. Imesapi, SA.
18. Instalaciones Inabensa, SA.
19. Istem, SLU.
20. Magtel Operaciones, SLU.
21. Prodiel, Proyectos de Instalaciones Eléctricas, SL.
22. Prolec, S.C.A.
23. Sistemas Técnicos y Montaje, SL.
24. Sistemas y Montajes Industriales, SA.
25. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 13 de abril de 2015, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.



RESULTANDO Que con fecha 2 de junio de 2015, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación ese mismo, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 20 de octubre de 2015, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Acéntia Instalaciones y Sistemas, SL	74,10
ACT Sistemas, SL	90,80
Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, SA	89,75
Cobra Instalaciones y Servicios, SA	79,45
Cofely España, SA	84,70
Constructora San José, SA	65,80
Control y Montajes Industriales Cymi, SA	61,05
Eiffage Energía, SL	60,70
Elecnor Infraestructuras, SA	78,70
Electromur, SA y Etralux, SA. en UTE	63,20
Electrosur Montajes e Instalaciones Industriales, SL	12,50*
Elimco Soluciones Integrales, SA	68,75
Emte, SLU	76,85
Enyca Seguridad, SA	33,20*
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SA	89,60
Grupo Render Industrial Ingeniería y Montajes, SL	73,10
Imesapi, SA	56,15*
Instalaciones Inabensa, SA	49,85
Istem, SLU	78,40
Magtel Operaciones, SLU	66,10
Prodiel, Proyectos de Instalaciones Eléctricas, SL	70,60



Prolec, SCA	41,20*
Sistemas Técnicos y Montajes, SL	58,70*
Sistemas y Montajes Industriales, SA	73,15
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA	59,70*

() No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos, por lo tanto se considera una oferta con calidad técnica inaceptable.*

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (319.972,30):

Empresa licitadora	Proposición económica
Acéntia Instalaciones y Sistemas, SL.	209.165,89 € **
ACT Sistemas, SL.	251.818,20 €
Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, SA.	215.372,64 €
Cobra Instalaciones y Servicios, SA.	218.579,77 €
Cofely España, SA.	189.264,30 € **
Constructora San José, SA.	229.871,90 €
Control y Montajes Industriales Cymi, SA.	221.950,00 €
Eiffage Energía, SL.	193.496,70 € **
Elecnor Infraestructuras, SA.	225.251,75 €
Electromur, SA. y Etralux, SA. en UTE	233.181,92 €
Electrosur Montajes e Instalaciones Industriales, SL.	240.651,44 € *
Elimco Soluciones Integrales, SA.	229.837,20 €
Emte, SLU.	209.412,49 € **
Enyca Seguridad, SA.	170.622,04 € *
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SA.	191.232,85 € **
Grupo Render Industrial Ingeniería y Montajes, SL.	257.833,68 €
Imesapi, SA.	233.858,37 € *
Instalaciones Inabensa, SA.	265.187,74 €
Istem, SLU.	220.092,67 €



Magtel Operaciones, SLU.	234.167,87 €
Prodiel, Proyectos de Instalaciones Eléctricas, SL.	227.440,00 €
Prolec, SCA.	239.979,22 € *
Sistemas Técnicos y Montajes, SL.	183.215,20 € *
Sistemas y Montajes Industriales, SA.	236.779,50 €
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA	207.790,00 € *

(*) Excluida por ser una oferta con calidad técnica inaceptable (VT<60).

RESULTANDO Que las empresas Acéntia Instalaciones y Sistemas, SL., Cofely España, SA., Eiffage Energía, SL., Emte, SLU. y FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SA. incurrieron en presunción de anormalidad por lo que se las emplazó para que aportaran las justificaciones que estimaran pertinentes, siendo estas justificaciones rechazadas por la Comisión Técnica.

RESULTANDO Que tras las consideraciones y propuestas realizadas en apartados anteriores, a continuación se resume la ponderación de las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso:

Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
ACT Sistemas, SL.	90,80	86,06	87,96
Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, SA	89,75	100,00	95,90
Cobra Instalaciones y Servicios, SA	79,45	98,78	91,05
Constructora San José, SA	65,80	94,46	82,99
Control y Montajes Industriales Cymi, SA	61,05	97,48	82,91
Elecnor Infraestructuras, SA	78,70	96,22	89,21
Electromur, SA y Etralux en UTE	63,20	93,18	81,19
Elimco Soluciones Integrales, SA	68,75	94,47	84,18
Grupo Render Industrial Ingeniería y Montajes, SL	73,10	83,76	79,50
Istem, SLU	78,40	98,20	90,28
Magtel Operaciones, SLU	66,10	92,82	82,13
Prodiel, Proyectos de Instalaciones Eléctricas, SL	70,60	95,39	85,47
Sistemas y Montajes Industriales, SA	73,15	91,81	84,35

RESULTANDO Que, a continuación, se relacionan todas las ofertas aceptadas y encuadradas en el intervalo de calidad técnica suficiente, clasificadas en orden de puntuación de mayor a menor:



Nº orden	Empresa licitadora	Puntuación Global (PG)
1	Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, SA	95,90
2	Cobra Instalaciones y Servicios, SA	91,05
3	Istem, SLU	90,28
4	Elecnor Infraestructuras, SA	89,21
5	ACT Sistemas, SL	87,96
6	Prodiel, Proyectos de Instalaciones Eléctricas, SL	85,47
7	Sistemas y Montajes Industriales, SA	84,35
8	Elimco Soluciones Integrales, SA	84,18
9	Constructora San José, SA	82,99
10	Control y Montajes Industriales Cymi, SA	82,91
11	Magtel Operaciones, SLU	82,13
12	Electromur, SA y Etralux en UTE	81,19
13	Grupo Render Industrial Ingeniería y Montajes, SL	79,50

RESULTANDO Que con fecha 1 de junio de 2016, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de las empresas AERONOVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, SA., por un importe, IVA excluido, de DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (215.372,64 €), y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, siéndoles de aplicación de forma supletoria la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Rechazar las ofertas económicas de las empresas Acéntia Instalaciones y Sistemas, SL., Cofely España, SA., Eiffage Energía, SL., Emte, SLU. y FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SA. por considerarlas anormalmente bajas.



2.- Adjudicar las obras del proyecto de **AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS** a la empresa **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, SA.** por un importe, IVA excluido, de DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (215.372,64 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

3.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

La presente Resolución queda sometida al régimen de reclamaciones establecido en los Artículos 101 y siguientes de la Ley 31/2007, sobre Procedimiento de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO

